

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de abril de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación:**

**1118.** Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de abril de 2018.

**1119.** Ordenar el pago, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable de pagos número 2018.2.0000317R, cuyos importes bruto y líquido total ascienden a 677,60 euros.

**1120.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad 587 euros, y proceder a la reposición de fondos a dicha habilitada.

**1121.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al suministro de 20 equipos de iluminación con destino a la sede de la Diputación Provincial de Huesca, y requerir a la empresa Guerin S.A.U., por ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa económicamente, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1122.** Reconocer, a efectos de antigüedad, a una funcionaria los servicios prestados en esta Corporación; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 3 de marzo de 2015; entender cumplimentado 1 trienio, grupo C, subgrupo C1, y proceder a liquidar la cantidad correspondiente.

**1123.** Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Decreto 3064, de 10 de noviembre de 2017, para: «Coste de profesorado del Rotatorio de la asignatura "Prácticas Clínicas Tuteladas" de los alumnos del Grado de Medicina durante el primer cuatrimestre del curso 2017-2018», por un importe de 2.739,24 euros.

**1124.** Cancelar la garantía definitiva de 10.909,09 euros, constituida por la empresa Hormigones del Pirineo, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Refuerzo de firme HU-V-3311. Tramo:Ibieca-intersección A-1227" (TM Ibieca), para su devolución al titular.

**1125.** Autorizar personal para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento o Entidad Local a la que pertenece; proceder a la baja de personal en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de esta Diputación y a las entidades locales y Ayuntamientos autorizados.

**1126.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, adscrita al Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, al objeto de suplir a un funcionario de carrera, con efectos desde el día 13 de abril de 2018 y duración hasta la reincorporación del funcionario sustituido o la provisión reglamentaria del puesto, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1127.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago publicados en marzo de 2018.

**1128.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en marzo de 2018 y anteriores, pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

**1129.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar publicados en marzo de 2018, y proceder al cobro de las liquidaciones mediante domiciliación bancaria.

**1130.** Conceder a la Comarca de la Ribagorza un anticipo extraordinario, por un importe de 415.000 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2018.

**1131.** Designar a las personas físicas para la presentación de la publicación "*La piel del discurso médico*", acompañada de una mesa de trabajo, a ejecutar en la localidad de Madrid, el día 14 de abril de 2018, y, en la localidad de Barcelona, el día 21 de junio de 2018.

**1132.** Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000320R, cuyo importe asciende a 228.702,31 euros.

**1133.** Designar a los técnicos encargados de emitir informe de las proposiciones, contenidas en el sobre 2, presentadas con motivo del procedimiento de contratación del servicio de apoyo a la organización y desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, que será presentado a la Mesa de Contratación, órgano encargado de la valoración de las proposiciones, y publicar esta resolución en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Huesca.

**1134.** Designar a los técnicos encargados de emitir informe de las proposiciones, contenidas en el Sobre 2, presentadas con motivo del procedimiento de contratación del servicio de Gabinete de Comunicación del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, que será presentado a la Mesa de Contratación, órgano encargado de la valoración de las proposiciones, y publicar esta resolución en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Huesca.

**1135.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Domec, SL, contratista de la obra: "Modificado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento de enlace de acceso a Allué en la carretera N-260. PK 483+500" (TM Sabiñánigo).

**1136.** Liquidar subvención concedida a la Asociación AENO mediante Decreto 1666, de 10 de julio de 2017, para: “Rehabilitación multidisciplinar de enfermos neurológicos”, por un importe de 15.000 euros.

**1137.** Ordenar el pago, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2018.4.0000324R, en concepto de “Anticipo extraordinario a cuenta de la recaudación voluntaria por Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos ejercicio 2018”, cuyo importe total asciende a 415.000 euros.

**1138.** Aprobar definitivamente el proyecto de obras: “Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán. PK 0+900” (TM Ilche), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 90.651,25 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Viacron, SA, por un importe de adjudicación total de 81.433 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; designar al Director técnico de la obra y al responsable de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, y comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles.

**1139.** Aprobar una aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Beulas, por un importe de 75.000 euros, en concepto de patrono de la citada Fundación, y abonar, a la firma de la presente resolución, a la citada fundación la cantidad indicada.

**1140.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabiñánigo para el *Altoaragón Jazz Tour*, por un importe de 5.000 euros.

**1141.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Guara Spirit para el *Utra Trail Guara Somontano*, por un importe de 10.000 euros.

**1142.** Personarse en el procedimiento concursal n.º 61/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**1143.** Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con esta autorización.

**1144.** No admitir la proposición presentada por UTE Togebe Somontano, SL – Obra Civil y Estructura SA, en el procedimiento para la contratación de la obra: “Reparación y mejora del camino de Enate a Coscojuela” (TM El Grado), por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores finalmente considerados como anormales o desproporcionados.

**1145.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acceso a Abizanda" (TM Abizanda), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 59.859,68 euros.

**1146.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Domec, SL, contratista de la obra: "Mejoras de redes de abastecimiento de agua a Hoz de Jaca 2017" (TM Hoz de Jaca).

**1147.** Aprobar definitivamente el proyecto de obras: "Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán. PK 0+900" (TM Ilche), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 90.651,25 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Viacron, SA, por un importe adjudicación total de 81.433 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar al Director técnico de la obra y al responsable de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, y comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles.

**1148.** Proceder al ingreso de 163.000 euros en la cuenta de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Huesca Pirineos-Hautes Pyrénées", en concepto de aportación del año 2018.

**1149.** Liquidar la subvención concedida a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón mediante Decreto 1658, de 6 de julio de 2017, para: "Formación sociolaboral para mujeres en exclusión", por un importe de 29.000 euros.

**1150.** Adjudicar la obra: "Ensanche y mejora acceso a Saravillo" (TM Plan) a la empresa Excavaciones ACB, SL, por un importe adjudicación total de 639.982,42 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses; nombrar al Director técnico de la obra y al responsable de la Asistencia a la dirección de obra y de la Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las siguientes circunstancias sobre las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**1151.** Subsanan el error material padecido en el punto tercero del Decreto 0942/18, rectificado por Decreto 1032/18, en lo referente a los documentos RC indicados en el mismo.

**1152.** Clasificar la proposición presentada al expediente de contratación relativo al suministro, por lotes, de material de papelería e imprenta con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, para el período de un año; requerir a la empresa Gráficas Alós, S.A., por ser la empresa que ha presentado la oferta

económicamente más ventajosa para los Lotes A y B, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1153.** Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números 2018.2.0000292R, 2018.2.0000313R, 2018.2.0000315R, 2018.2.0000319R, 2018.2.0000322R, 2018.2.0000325R, 2018.2.0000327R y 2018.1.0000321R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 206.220,79 euros.

**1154.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 78,43 euros más los correspondientes intereses de demora en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica IBIU201700000985, ejercicio 2016, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**1155.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800003939, ejercicios 2014 a 2017, y anular las actuaciones realizadas.

**1156.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.732,58 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

**1157.** Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios para la instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en *Expovacaciones 2018*, que se celebrará en Baracaldo, del 4 al 6 del próximo mes de mayo, con Bilbao Exhibition Centre, S.A., por un importe máximo total de 11.200 euros, IVA incluido.

**1158.** Devolver a la empresa Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, S.L. (SPAI, S.L.), la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de mantenimiento de la aplicación informática *Euro Sical* para las dos licencias en vigor, por un importe de 684,25 euros.

**1159.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800003376, ejercicio 2015; anular las actuaciones realizadas, y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, compensando la deuda abonada.

**1160.** Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios para la instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en la feria *ARATUR 2018*, que se celebrará en Zaragoza desde el 11 hasta el 13 del próximo mes de mayo, con Feria de Zaragoza, por un importe máximo total de 6.000 euros, IVA incluido.

**1161.** Proceder a la baja la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBI201700018664, ejercicios 2015 y 2016, y el recibo 9291383, ejercicio 2017, y anular las actuaciones realizadas.

**1162.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 27,92 euros más los correspondientes intereses de demora en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800000912, ejercicio 2013, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**1163.** Aceptar un legado realizado mediante testamento otorgado en fecha 2 de junio de 2017; proceder a realizar los trámites oportunos para que se produzca la entrega de dichos bienes mediante escritura pública y, posteriormente, incorporarlos al inventario de esta Corporación; proceder a la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de los que no están inscritos y al cambio de titularidad de los que ya figuran inscritos, y formalizar los trámites oportunos ante el Gobierno de Aragón de autoliquidación del impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

**1164.** Modificar el Decreto 2040, de 3 de agosto de 2015, sobre designaciones de representantes de la Diputación Provincial de Huesca en organismos externos a la misma, al objeto de designar como representante titular en la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural Aragonés al Jefe de la Sección de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca; dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que celebre; notificarla personalmente a los designados, y publicarla en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca.

**1165.** Autorizar a un funcionario para asistir al *I Congreso de Compliance en el Sector Público*, organizado por World Compliance Association y la Universidad de Castilla la Mancha, que se impartirá en Madrid el día 23 de mayo de 2018, y autorizar el abono de los gastos de matrícula y desplazamiento.

**1166.** Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la obra: "Reparación y mejora del camino de Enate a Coscojuela" (TM El Grado) y finalmente admitidas; requerir a la empresa Santiago Angulo Altemir, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**1167.** Aprobar la realización de la acción formativa: "USO DE LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (PLACSP)" y designar al profesorado para la impartición de las ponencias que la integran, procediéndose tras su finalización al abono de la cantidad resultante a razón de 72 € por hora de curso impartida, suponiendo el coste total de este curso 14.256 euros.

**1168.** Prorrogar, con carácter excepcional, la bolsa de trabajo para la categoría de Portero-Ordenanza/Telefonista constituida por Decreto 0878, de 7 de abril de 2014, hasta que se realice un nuevo proceso selectivo consecuencia de la Oferta de Empleo Público aprobada para el año 2017.

**1169.** Autorizar a varios funcionarios para asistir al *24.º Congreso Nacional de Seguridad Vial*, organizado por la Asociación Española de Carreteras, a celebrar en Valencia los días 24 a 26 de abril, y autorizar los gastos de matrícula por un importe de 484 euros por persona, los gastos de manutención y alojamiento.

**1170.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Renovación del firme en los accesos a Beranuy y Biascas de Obarra" (TM Beranuy), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 48.284,58 euros.

**1171.** Clasificar la proposición presentada al expediente de contratación relativo al servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, y requerir a la empresa Clece, S.A., por ser el único licitador presentado y cumplir con las exigencias de los pliegos, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1172.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Adecuación accesos núcleos con acceso desde la A-1605 en Graus, Capella y Lascuarre" (TTMM Graus, Capella y Lascuarre), por un importe total de obra ejecutada de 149.200,15 euros y de la certificación final de 87.262,50 euros.

**1173.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Limpieza cunetas acceso a Nocito por Belsué" (TM Nueno), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 5.323,31 euros, de los cuales 483,30 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**1174.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Benito Arnó e Hijos, SAU, contratista de la obra: "Refuerzo del firme del tramo último de la carretera Senz y Viu. Fase III" (TM Foradada del Toscar).

**1175.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Cotiebra, SL, contratista de la obra: "Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Campo 2017" (TM Campo).

**1176.** Conceder al Ayuntamiento de Panticosa un anticipo extraordinario, por un importe de 100.000 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación voluntaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del año 2018.

**1177.** Aprobar la prórroga para 2018 y el gasto correspondiente al "Convenio de colaboración entre la Diputación de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Diploma de especialización de Filología aragonesa", para el ejercicio 2018; aprobar la aportación de hasta un máximo de 10.000 euros por parte de esta Corporación para el desarrollo del mencionado Convenio, que se abonarán anticipadamente a la Universidad de Zaragoza.

**1178.** Designar a los tres funcionarios del área de Cooperación, Planes y Asistencia técnica para formar parte como titulares de la Comisión técnica de valoración del expediente sobre la concesión de una subvención directa con carácter extraordinario por razón de interés público al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, para la estabilización de la zona afectada por el hundimiento en la C/ Solana de Peralta de la Sal, y al suplente de la misma, y convocar a los miembros de la citada Comisión técnica para la reunión que tendrá lugar en la sede de la Diputación de Huesca, el día 11 de abril de 2018, a las 13:00 horas, a fin de emitir un informe sobre la propuesta de concesión del diputado delegado de Cooperación.

**1179.** Cancelar la garantía definitiva de 7.428,06 euros, constituida por la empresa Hormigones Fraga, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Mejora de abastecimiento de agua y saneamiento en Sesué (Obras en Sos)" (TM Sesué), para su devolución al titular.

**1180.** Cancelar la garantía definitiva de 19.461,52 euros, constituida por la empresa Proyectos y Obras 2010, SLU, en garantía de ejecución de la obra: “Conducción de aguas de la localidad de Novales a Sesa. Última fase de conducción aguas de la Mancomunidad de Vadiello”, para su devolución al titular.

**1181.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Viacron, SA, contratista de la obra: “Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Baldellou 2017” (TM Baldellou).

**1182.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Viacron, SA, contratista de la obra: “Abastecimiento y evacuación de aguas en Camporrells 2017” (TM Camporrells).

**1183.** Designar a las personas físicas para realizar varias actividades docentes para la ejecución del programa *Exposiciones itinerantes 2018*, indicando el importe, fecha indicativa y lugar de la prestación del servicio; aprobar el gasto para la realización de actividades docentes para la ejecución del programa *Exposiciones itinerantes 2018* y adjudicar la contratación a las personas jurídicas que las desarrollarán, indicando el importe, fecha indicativa y lugar de la prestación del servicio, y determinar la forma en que se realizará el abono de las actividades.

**1184.** Nombrar a una funcionaria interina como Jefe de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización, adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al objeto de cubrir la vacante existente, con efectos desde el día 13 de abril de 2018 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1185.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Down Huesca mediante Decreto 1659, de 6 de julio de 2017, para: “Formación para la autonomía y la vida independiente en la etapa adulta”, por un importe de 29.000 euros.

**1186.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Letrado.

**1187.** Queda sin efecto.

**1188.** Devolver a la empresa Agresso Spain, S.L., (actualmente Unit4Business Software Ibérica, S.A.U.), la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato sobre la adquisición de una aplicación informática para la gestión contable pública local de la Diputación Provincial de Huesca, bien mediante un desarrollo nuevo, bien mediante la adaptación de una aplicación existente, por un importe de 8.740 euros.

**1189.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.024.225,44 euros.



**1190.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 5.588,92 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**1191.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Centro de Ciencias de Benasque, correspondiente al año 2018, por un importe de 10.000 euros, en concepto de patrono del citado centro, y abonar a la citada Fundación la cantidad indicada.

**1192.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación fotográfica de Huesca para: "*Jornadas fotográficas Otoño Imagen*", por un importe de 2.000 euros.

**1193.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Katia y Ramón Acín, correspondiente al año 2018, por un importe de 6.741,75 euros, en concepto de patrono de la citada fundación, y abonarle la cantidad indicada.

**1194.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: "*Festival Nocte*", por un importe de 8.000 euros.

**1195.** Autorizar a un funcionario para asistir a: "*Jornada de Presentación del Sistema de Catalogación de Patrimonio Arquitectónico de Cuenca*", organizado por el Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Cuenca, a celebrar en Cuenca, el día 13 de abril de 2018.

**1196.** Aprobar la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, para la formación del personal de la Administración Local de la Provincia de Huesca correspondiente al ejercicio 2018, y aportar la cantidad de 10.000 euros prevista en el texto del citado convenio para el *Plan Interadministrativo de Formación*.

**1197.** Aprobar la prórroga para 2018 y el gasto correspondiente al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización de la campaña arqueológica en el yacimiento "*Roca San Miguel*" del municipio de Arén, para el ejercicio 2018, y aprobar la aportación de hasta un máximo de 10.000 euros por parte de esta Corporación para el desarrollo del mencionado convenio.

**1198.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de las plazas hoteleras necesarias para la celebración del *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur-Lanuzza-Sallent de Gállego*, y requerir a la empresa Inversiones Bassagoda, S.A. (Hotel Nievesol), por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1199.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de seguridad de los edificios y vigilancia de la sede y otras dependencias o locales de la Diputación Provincial de Huesca, para el periodo de un año con posibilidad de prórroga por un año más, y requerir a la empresa Eulen Seguridad, S.A., por ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1200.** Queda sin efecto.

**1201.** Personarse en el citado procedimiento concursal en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**1202.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 196/2018; realizar la notificación de la presente resolución, al aparecer como interesados en el expediente, a los que interpusieron recurso de reposición el 29 de diciembre de 2017 frente al Decreto 3191/17, al Ayuntamiento de Huesca como aludido en el citado recurso de reposición, y a todos aquellos que se han visto afectados en el expediente expropiatorio objeto del presente recurso, emplazándoles para que puedan comparecer como demandados ante la Jurisdicción contenciosa si a su derecho conviene, y encargar la defensa jurídica y representación de esta Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación con relación al mencionado recurso contencioso-administrativo.

**1203.** Conceder una subvención directa por interés público al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz para: "Obras de estabilización de la zona afectada por el hundimiento de la C/ Solana en Peralta de la Sal", por un importe de 17.439,75 euros.

**1204.** Autorizar a una funcionaria su asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a la reunión que convoca la Jefa de la Unidad de Museos y exposiciones del Ayuntamiento de Zaragoza el próximo día 17 de abril a fin de estudiar proyectos comunes y/o itinerancias.

**1205.** Autorizar a una funcionaria para viajar el día 14 de abril de 2018, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a la presentación del libro *La piel del discurso Médico* en Madrid, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento y manutención.

**1206.** Autorizar a un funcionario para realizar el curso: "Habilidades Sociales: Prevención del estrés y mejora de las relaciones interpersonales en el ámbito laboral. Dinámica del trabajo en equipo", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 4 al 8 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

**1207.** Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "Ley de Integridad y Éticas Públicas", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

**1208.** Autorizar a un funcionario para realizar el curso: "Ley de Integridad y Éticas Públicas", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

**1209.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, SLU, contratista de la obra: "Suministro y colocación de barrera de seguridad en diversos accesos de la provincia de Huesca".

**1210.** Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca para la participación en la feria *EXPOVACACIONES 2018*, que se

celebrará del 4 al 6 de mayo en Baracaldo (Vizcaya), y adjudicar el contrato menor a la empresa Sasaprint, S.L., de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 7.233,38 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.

**1211.** Iniciar el expediente de reintegro con el Ayuntamiento de Laspaúles en concepto de la aportación de Diputación para la ejecución de la actuación: "Mejora de pavimentación e infraestructuras en Abella y de colector en Suils" (T.M. Laspaúles), por un importe de 9.609,49 euros, al que habrá que añadir el de los intereses legales que correspondan, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al mencionado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**1212.** Queda sin efecto.

**1213.** Asumir, la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Perarrúa en la interposición de la correspondiente demanda en ejercicio de acción de desahucio de vivienda municipal por expiración del plazo de duración del contrato, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1214.** Prorrogar, con efectos desde el día 29 de abril y una duración de tres meses, hasta el día 28 de julio, el nombramiento interino suscrito con una funcionaria por acumulación de tareas, en la categoría de Auxiliar Administrativo, al seguir existiendo las razones por las que se le nombró interinamente mediante Decreto 0386, de 26 de enero de 2018.

**1215.** Aprobar la prórroga durante el ejercicio 2018 del Plan de Actuaciones Inspectoras para el ejercicio 2016 aprobado por Decreto 0823, de 28 de marzo de 2016.

**1216.** Nombrar a un funcionario como Conserje, al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Subalternos, Grupo C, subgrupo C1, adscrito a la Subunidad de Conserjería dentro de la sección de Régimen Interior, concediendo un plazo de toma de posesión de treinta días.

**1217.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple mediante Decreto 1828, de 19 de julio de 2017, para: "Proyecto de rehabilitación integral", por un importe de 15.000 euros.

**1218.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 97.271,66 euros.

**1219.** Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra: "Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101. Acceso a Pompenillo" (TM Monflorite-Lascasas), y requerir a la empresa Hormigones Grañén, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado,

expedido por la Compañía aseguradora, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**1220.** Aprobar las liquidaciones, a favor de esta Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de árboles, arbustos y plantas, y su posterior retirada del vivero, por un importe total de 1909,25 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes de las mismas.

**1221.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Santa Cilia, en el ejercicio de acciones legales y judiciales que procedan derivadas de la demanda ejecutiva que se interponga, derivada del procedimiento monitorio 243/2017, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**1222.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento localizado en accesos a Padarniú y Riguala" (TM Valle de Lierp), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 30.379,91 euros.

**1223.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 38.289,42 euros.

**1224.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números 2018.2.0000328R, 2018.2.0000330R, 2018.2.0000340R, 2018.2.0000341R, 2018.2.0000349R, 2018.2.0000350R y 2018.2.0000355R, cuyo importe bruto total asciende a 1.151.592,86 euros y su importe líquido total a 1.150.336,05 euros.

**1225.** Aprobar el anticipo n.º 4 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, y trasladar a los citados Ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

**1226.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos mediante Decreto 1668, de fecha 10 de julio de 2017, para: "Atención y rehabilitación a la autonomía personal", por un importe de 10.000 euros.

**1227.** Denegar la suspensión del cómputo del plazo de 10 días concedido a la empresa Sermicra Montajes Efímeros, S.L. para presentar la justificación de la baja anormal o desproporcionada de su oferta para la contratación al servicio de apoyo a la organización y desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas "Pirineos Sur" 2018*, con posibilidad de prórroga para el ejercicio 2019.

**1228.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000370R, cuyo importe asciende a 175,36 euros.

**1229.** Autorizar la asistencia a la acción formativa: "Uso de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLACSP)", cuya 1.ª edición tendrá lugar los días 24, 26 y 27 de abril y la 2.ª edición los días 25 y 30 de abril y 3 de mayo, ambas en horario de 9:00 a 15:00 horas en el aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer 8, bajos), y determinar que los participantes tendrán derecho a obtener el correspondiente certificado si asisten, como mínimo, al 80% de las horas de duración del curso, debiendo justificar las ausencias, perdiéndose el derecho a su obtención en caso contrario.

**1230.** Crear las Comisiones mixtas de transferencias, una por cada Comarca altoaragonesa y por cada Ayuntamiento que cuente con medios y recursos para la extinción de incendios y salvamento, excepto el de la ciudad de Huesca, a fin de preparar y adoptar los acuerdos de traspaso de servicios y medios personales, financieros y materiales afectados para crear el Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

**1231.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Alzheimer Barbastro Somontano mediante Decreto 1809, de 18 de julio de 2017, para: "Atención de enfermos de alzheimer y sus familias en el centro Respiro", por un importe de 18.000 euros.

**1232.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Refuerzo de firme en el acceso a Valsalada" (TM Almudévar), por un importe total de obra ejecutada de 285.135,11 euros, y un importe de la certificación final de 208.563,95 euros.

**1233.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 75,52 euros más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 0,71 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1234.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 3,81 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1235.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 272,60 euros más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 2,31 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1236.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 12,06 euros más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 0,05 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1237.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 3.664,76 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**1238.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer

las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 120.277,63 euros.

**1239.** Cancelar la garantía definitiva de 2.066,12 euros, constituida por la empresa Hormigones del Pirineo, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Valmaña-Tramo Huesca" (TM Zaidín), para su devolución al titular.

**1240.** Liquidar la subvención concedida a Centro de esquí Valle de Benasque mediante Decreto 0830, de 6 de marzo de 2018, para: "Sueldos y salarios de los monitores", por un importe de 3.000 euros.

**1241.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Tres Reyes Magos del Jazz mediante Decreto 0879, de 6 de marzo de 2018, para: "Festival de Jazz", por un importe de 5.000 euros.

**1242.** Liquidar la subvención concedida a Cruz Roja Española Huesca mediante Decreto 2038, de 7 de agosto de 2017, para: "Plan de Socorros y Emergencias", por un importe de 50.000 euros.

**1243.** Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de la obra: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y Mejora de la Carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 2: PK 1+120 A PK 2+660" (TM Aínsa-Sobrarbe), y requerir a la empresa Pryobra 2010, SLU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**1244.** Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al vigente presupuesto, por un importe total de 10.912,36 euros, y ordenar el pago de la referida obligación.

**1245.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2018.3.0000393R, cuyo importe asciende a 111.944,25 euros.

**1246.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable número 2018.4.0000397R, en concepto de anticipo n.º 4 a cuenta de la recaudación voluntaria por Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, cuyo importe total asciende a 5.278.455,70 euros.

**1247.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Down Huesca mediante Decreto 1678, de 10 de julio de 2017, para: "Puesta en servicio de la planta baja del albergue escuela Vida Independiente de FonZ", por un importe de 44.815 euros; declarar la

revocación parcial, por un importe de 5.185 euros; iniciar expediente de reintegro de la cantidad revocada, más los intereses de demora correspondientes, que ascienden a 145,96 euros; notificar a la citada asociación la forma de realizar el ingreso, y concederle un plazo de 15 días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en defensa de sus intereses.

**1248.** Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana a las referencias catastrales 7000202BG7070A00070Y, 7000202BG7070A0008PU, 7000202BG7070A0009AI y 7000202BG7070A0010OY, y anular las liquidaciones tributarias efectuadas.

**1249.** Clasificar la proposición presentada al expediente de contratación relativo al servicio de Gabinete de Comunicación del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* así como proponer un plan de medios publicitarios en canales fundamentalmente especializados para la difusión de dichos festivales, para el ejercicio 2018, con posibilidad de prórroga para el ejercicio 2019 por la Diputación Provincial de Huesca, y requerir a la empresa Take it Easy! Comunicación Estratégica, S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1250.** Autorizar a tres funcionarios su asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a Albacete, los días 25 y 26 de abril, a las sesiones de formación para Administradores de la plataforma SEDIPUALB@, autorizar el abono de los gastos de alojamiento realmente producidos, y autorizar los gastos de desplazamiento y manutención.

**1251.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Club de Atletismo Barbastro para la *Medio Maratón Ruta del vino del Somontano*, por un importe de 5.000 euros.

**1252.** Autorizar a un funcionario para realizar el curso: "Ley de Integridad y Éticas Públicas", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

**1253.** Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**1254.** Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "Ley de Integridad y Éticas Públicas", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

**1255.** Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de coordinación de las actividades del *Plan de la Bicicleta* durante 2018 y 2019, con un valor estimado del contrato de 24.793,39 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

**1256.** Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "Ley de Integridad y Éticas Públicas", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

**1257.** Aprobar las nóminas del mes de abril de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 583.518,10 euros.

**1258.** Aprobar las nóminas del mes de abril de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 79.919,04 euros.

**1259.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Ramón J. Sender (UNED Barbastro), correspondiente al año 2018, por un importe de 666.500 euros, en concepto de patrono de la citada fundación, destinada a los gastos de funcionamiento, excluidos los académicos, de los centros de la UNED de Barbastro y las aulas de Fraga y Sabiñánigo, abonar a la firma de la presente resolución a la citada fundación la cantidad indicada.

**1260.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 7,90 euros más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 0,22 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1261.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 368,16 euros más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 24,31 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1262.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 56,72 euros más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 0,70 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1263.** Autorizar a una funcionaria para asistir al *Aula de Administración Local (Decimoctava edición)*, los días 16 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 24 de septiembre, 29 octubre y 26 de noviembre de 2018, en horario de 16:15 a 18:15 horas.

**1264.** Autorizar a una funcionaria para asistir al *Aula de Administración Local (Decimoctava edición)*, los días 16 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 24 de septiembre, 29 octubre y 26 de noviembre de 2018, en horario de 16:15 a 18:15 horas.

**1265.** Declarar de oficio, con efectos desde el día 20 de abril de 2018, a un funcionario en la situación de excedencia voluntaria como Oficial de Mantenimiento grupo C, subgrupo C1, como consecuencia de su toma de posesión como Conserje.

**1266.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Proyecto modificado Separata n.º 1 del proyecto constructivo de Ensanche y mejora carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 1: pk 0+000 a 1+120" (TM Abizanda), por un importe total de obra ejecutada de 500.647,23 euros y un importe de la certificación final de 29.771,94 euros, de los cuales 14.347,56 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.



**1267.** Aprobar el libramiento de pago, en concepto de “a justificar”, por una cuantía de 5.500 euros para hacer frente al abono de las presentaciones oficiales del *XXVII Edición Festival Pirineos Sur*.

**1268.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 673,14 euros más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 3,51 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1269.** Adjudicar a la empresa Gráficas Alos, S.A., la contratación del suministro, lotes A y B, de material de papelería e imprenta con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 30.000 euros, IVA incluido, para el lote A y de 10.000 euros, IVA incluido, para el lote B, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

**1270.** Adjudicar el contrato menor de servicios: “Transporte de devolución de una obra de arte de la artista La Ribot desde Huesca hasta Gèneve (Suiza)”, a la empresa SERVIFAST MAYPE, S.L, por un importe total de 2.299 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 6 de mayo de 2018, y autorizar y disponer el gasto por el importe indicado.

**1271.** Compensar las deudas de un contribuyente con el derecho de devolución a su favor, por un importe de 1.194,46 euros.

**1272.** Calificar el escrito presentado el 16 de marzo de 2018, en el expediente de contratación de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-2024 (Zuriza)” (TM Ansó), como recurso potestativo de reposición, y desestimar el citado recurso.

**1273.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 4.872,96 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

**1274.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de enero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 663.437,14 euros y su importe líquido total a 507.667,47 euros.

**1275.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000374R, 2018.2.0000375R y 2018.2.0000413R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 31.386 euros.

**1276.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 964.043,14 euros.

**1277.** Autorizar la asistencia a la acción formativa: “Uso de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLACSP)”, cuya 3.ª Edición se realizará los días 2, 4 y 8 de mayo, y la 4.ª edición, durante los días 7, 9 y 11 de mayo, ambas de 9:00 a 15:00 horas en el Aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer 8, bajos), y determinar que los participantes tendrán derecho a obtener el correspondiente certificado.

**1278.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca directora técnica de la obra: “Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Baldellou 2017” (TM Baldellou), en sustitución del ingeniero nombrado previamente mediante Decreto 0914, de 7 de marzo de 2018.

**1279.** Autorizar a los Jefes de Negociado de Tesorería, para la utilización de un certificado de representante de esta Diputación para su uso en las relaciones que la tesorería tiene con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en relación con el intercambio de información para el procedimiento de embargo de pagos presupuestarios de la Diputación Provincial de Huesca por sus órganos de recaudación, y trasladar la presente resolución a los interesados, a la Sra. Tesorera y a los Servicios Informáticos.

**1280.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca directora técnica de la obra: “Mejoras de las redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Campo 2017” (TM Campo), en sustitución del ingeniero nombrado previamente mediante Decreto 0902, de 7 de marzo de 2018.

**1281.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca directora técnica de la obra: “Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Camporrells 2017” (TM Camporrells), en sustitución del ingeniero nombrado previamente mediante Decreto 0916, de 7 de marzo de 2018.

**1282.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca directora técnica de la obra: “Mejoras de redes de abastecimiento de agua a Hoz de Jaca 2017” (TM Hoz de Jaca), en sustitución del ingeniero nombrado previamente mediante Decreto 0864, de 2 de marzo de 2018.

**1283.** Autorizar el abono de los importes que se deriven de la liquidación del impuesto de sucesiones que habrá de realizar una heredera universal, por la adquisición por herencia de los derechos de pago básico de las tierras que fueron legadas a esta Diputación Provincial, para su posterior cesión a esta institución; trasladar la presente resolución a la interesada a fin de proceda a formalizar los trámites correspondientes ante el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el Departamento de Hacienda y Administración Pública, y proceder, previa presentación de copia de la liquidación practicada, tras la presentación de la adición de herencia ante el Departamento de Hacienda y Administración Pública, a abonar la cantidad correspondiente, estimada en 345,30 euros.

**1284.** Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca para la realización y gestión de programas culturales, cuya vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2018, pudiendo las partes acordar expresamente la prórroga del mismo para el ejercicio 2019, supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de 2019, y aportar la cantidad máxima de 30.000 euros con cargo al Presupuesto General de la

Corporación para 2018, transferida al Ayuntamiento de Huesca del modo establecido en la cláusula Cuarta del citado Convenio.

**1285.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca directora técnica de la obra: "Mejora de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira. Fase 2015" (TM Seira) en sustitución del ingeniero nombrado previamente mediante Decreto 2853, de 26 de septiembre de 2016.

**1286.** Cancelar la garantía definitiva de 4.448,12 euros, constituida por la empresa Excavaciones ACB, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Mejora de abastecimiento y redes de distribución en Torla. Fase II 2015" (TM Torla), para su devolución al titular.

**1287.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000412R, cuyo importe asciende a 11.951,30 euros.

**1288.** Autorizar el disfrute de una excedencia por cuidado de hijo a una funcionaria, de tres meses de duración, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.

**1289.** Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "El sistema de información de Documentos y Archivos de Aragón (DARA)", organizado por el IAAP, que se impartirá el día 26 de abril en horario de 9:30 a 14 horas y de 15:15 a 18:15 horas y el día 27 en horario de 9:30 a 14 horas.

**1291.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700026063, ejercicios 2010 a 2013; anular las actuaciones realizadas; declarar prescrito el derecho a liquidar, y reconocer el derecho a la devolución de 321,71 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**1292.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700024465, ejercicios 2013 a 2017, y anular las actuaciones realizadas.

**1293.** Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca (transporte, montaje y desmontaje) en *ARATUR 2018*, que se celebrará del 11 al 13 de mayo en Zaragoza, y adjudicar el contrato menor, de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 7.229,75 euros, con un plazo de ejecución de 30 días.

**1294.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 81,31 euros más los correspondientes intereses de demora en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700014015, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**1295.** Queda sin efecto.

**1296.** Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "El sistema de información de Documentos y Archivos de Aragón (DARA)", organizado por el IAAP, que se impartirá el día 26 de abril en horario de 9:30 a 14 horas y de 15:15 a 18:15 horas y el día 27 en horario de 9:30 a 14 horas.

**1297.** Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "El sistema de información de Documentos y Archivos de Aragón (DARA)", organizado por el IAAP, que se impartirá el día 26 de abril en horario de 9:30 a 14 horas y de 15:15 a 18:15 horas y el día 27 en horario de 9:30 a 14 horas.

**1298.** Autorizar a un funcionario para realizar el curso: "El sistema de información de Documentos y Archivos de Aragón (DARA)", organizado por el IAAP, que se impartirá el día 26 de abril en horario de 9:30 a 14 horas y de 15:15 a 18:15 horas y el día 27 en horario de 9:30 a 14 horas.

**1299.** Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "El sistema de información de Documentos y Archivos de Aragón (DARA)", organizado por el IAAP, que se impartirá el día 26 de abril en horario de 9:30 a 14 horas y de 15:15 a 18:15 horas y el día 27 en horario de 9:30 a 14 horas.

**1300.** Liquidar la subvención concedida a ASPACE Huesca mediante Decreto 1955, de 27 de julio de 2017, para: "Transporte, accesibilidad y programas complementarios destinados a personas con parálisis cerebral y afines en la provincia de Huesca", por un importe de 170.000 euros.

**1301.** Autorizar a una funcionaria para asistir los días 2 y 3 de mayo de 2018, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a una reunión en Valencia con el director del programa *Visiona* para preparar el contenido dedicado a la despoblación, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

**1302.** Autorizar a una funcionaria para asistir los días 2 y 3 de mayo de 2018, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a una reunión en Valencia con el director del programa *Visiona* para preparar el contenido dedicado a la despoblación, y autorizar, igualmente, el abono de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

**1303.** Proceder al abono, a favor de la Fundación Universidad San Jorge, de las costas impuestas por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 24 de noviembre de 2017, en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 159/2015, por un importe de 1.570,22 euros.

**1304.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Ballobar en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 139/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1305.** Aprobar que el área encargada de la interlocución con el Organismo Intermedio, será la de Iniciativas, Programas Europeos y Tecnología, asignar los ejes prioritarios, en los que la Diputación Provincial participa, a las Unidades, y establecer las personas de contacto que se designan para cada uno de ellos.

**1306.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta

Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 548.193,47 euros.

**1307.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de abril 2018; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de abril 2018 a los Ayuntamientos y demás entidades locales delegantes, y darles traslado a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de abril de 2018 y de liquidación de la misma.

**1308.** Delegar, por circunstancias excepcionales, la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Cooperación y Obras Públicas, a celebrar el día 27 de abril de 2018, a las 9:00 horas.

**1309.** Conceder una subvención nominativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Somontano de Barbastro para: "Gastos derivados del *Festival Vino Somontano*", por un importe de 45.000 euros, y aprobar el gasto resultante.

**1310.** No admitir la proposición presentada por la empresa Papsa Infraestructuras, SA, en el expediente para la contratación de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TTMM Tierz y Huesca), por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados no justificados.

**1311.** Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**1312.** Autorizar a una funcionaria para realizar el curso técnico: "Tratamiento de aguas residuales en pequeñas aglomeraciones urbanas de Aragón", organizado por Fundación CENTA, que se impartirá en Zaragoza los días 22 y 23 de mayo de 2017, en horario de mañana y tarde, y autorizar el abono de los gastos de matrícula y de desplazamiento.

**1313.** Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 1 de mayo de 2018, de una reducción de una hora diaria en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años.

**1314.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números 2018.2.0000381R, 2018.2.0000385R, 2018.2.0000390R, 2018.2.0000407R, 2018.2.0000408R, 2018.2.0000409R, 2018.2.0000410R, 2018.2.0000421R y 2018.2.0000424R, cuyo importe bruto total asciende a 465.649,78 euros y su importe líquido total a 467.037,46 euros.

**1315.** Aprobar una parte de la programación que se incluirá en el *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, para 2018, y aprobar la distribución, el número y los precios de entradas, abonos, descuentos, así como otros aspectos relativos a la celebración del mismo.

**1316.** Autorizar personas para la asistencia a la Feria de "*Expovacacione*", que se celebrará en Baracaldo los días 4 y 5 de mayo, proceder al abono de los gastos de manutención y alojamiento.

**1317.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo.

**1318.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo.

**1319.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: "Gasto corriente derivado del *Encuentro de Periodismo de Altura edición 2018*", por un importe de 4.000 euros, y aprobar el gasto resultante.

**1320.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica n.º 9678614, ejercicio 2017, y anular las actuaciones realizadas.

**1321.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9371039, ejercicio 2017, y anular las actuaciones realizadas.

**1322.** Conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 3179705BG6537G0000EI, 3179704BG6537G0000JI, 3179717BG6537G0000GI y 3179718BG6537G0000QI, a partir del ejercicio 2018, hasta el periodo impositivo posterior a la terminación de las obras, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, y sin que, en ningún caso, el plazo de disfrute pueda exceder de 3 periodos impositivos.

**1323.** Conceder a diversos contribuyentes fraccionamientos de pago por las deudas que corresponden en cada caso.

**1324.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Viacron, SA, contratista de la obra: "Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán. PK 0+900" (TM Ilche).

**1325.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de embalaje/desembalaje, transporte, montaje/desmontaje de la exposición *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, y requerir a la empresa Sit Expedición Arte y Seguridad, S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1326.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Obras de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento del núcleo urbano de Lascuarre. Fase II 2016" (TM Lascuarre), por un importe total de obra ejecutada de 173.016,54 euros y un importe de la certificación final de 18.166,04 euros, de los cuales 3.487,76 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**1327.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer

las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 55.529,49 euros.

**1328.** Queda sin efecto.

**1329.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Renovación de servicios, abastecimiento de agua y red de saneamiento de Bailo, Fase II 2015" (TM Bailo), por un importe total de obra ejecutada de 80.695,69 euros y un importe de la certificación final de 357,10 euros.

**1330.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Proyecto complementario del proyecto de renovación de servicios, abastecimiento de agua y red de saneamiento de Bailo. Fase II 2015" (TM Bailo), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 27.080,45 euros.

**1331.** Aprobar la programación definitiva del *XXVII Festival Internacional en el Camino de Santiago*, para 2018, cuyos conciertos y actividades se desarrollarán desde el día 5 al 31 de agosto de 2018, y aprobar el volumen de entradas a la venta en los conciertos del Palacio de Congresos de Jaca, de acuerdo con los precios según sean bonificados, por venta anticipada, o en taquilla.

**1332.** Modificar el Decreto 1307, de 26 de abril de 2018, relativo a la aprobación de las cuentas de recaudación y la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de abril 2018 a los Ayuntamientos y demás entidades locales delegantes, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el punto segundo del resuelve.

**Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, la resolución n.º 1290, está pendiente de firma por el Presidente.**

**Asimismo, se publican las resoluciones adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018 firmadas con posterioridad:**

**0524.** Proceder a la rectificación de lo acordado en el Decreto 3608/2017 y conceder la bonificación del 50% en el impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 1458407YN0115N0001MP, con efectos a partir de 2018, hasta el período impositivo posterior a la terminación de las obras, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, y sin que, en ningún caso, el plazo de disfrute pueda exceder de 3 períodos impositivos.

**0682.** Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Labuerda para su tramitación y resolución.

**0780.** Queda sin efecto.

**0890.** Queda sin efecto.

**1041.** Desestimar las alegaciones formuladas, de fechas 24 de octubre y 21 de diciembre de 2017, al proyecto de la obra: "Ensanche y mejora acceso a Saravillo (TM Plan) y estudio medioambiental"; aprobar definitivamente el citado proyecto, por un importe total de 812.263,51 euros, IVA incluido, y dar por concluido el expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el mismo.

Huesca, 7 de junio de 2018

El Secretario General

El Presidente